

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.911	Salta, 27 de setiembre de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 32 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b></p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA</b> Governador</p> <p><b>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS</b> M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p><b>Tte. Cnel. (R.E.) HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO</b> M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p><b>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN</b> M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Sr. Juan Raymundo Arias</b> Director</p>
--	---	---

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10517 del 8-10-65 y Ampliatorio Decreto Nº 10953 del 29-10-65.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 10.—
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	15.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	25.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	50.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años ..	80.—
Número atrasado de más de 10 años ..	100.—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 300.—	Semestral .....	\$ 900.—
Trimestral .....	„ 600.—	Anual .....	„ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetros.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200.00 (Doscientos pesos).

Todo aviso por un día se cobrará a razón de \$ 4.00 (Cuatro pesos) por palabra.

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta		Hasta		Hasta	
	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
Sucesorios .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	1.500.—	60.— cm.	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	110.— cm.
Otros Remates .....	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Edictos de Minas .....	1.500.—	80.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....	6.—	la palabra.				
Balances .....	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	900.—	60.— cm.	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno	Nº 6058 del 11-9-67	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Juan Manuel Achaval .....	4541
M. de Economía	„ 6059 „ „	— Adjudicase a la firma Gómez Rocco y Cía. prov. de mat. dest. pozos perf. por Y.P.F. ..	4541
„ „	„ 6060 „ „	— Renovación de contrato loc. serv. entre Minist. de Econom. y el Agrim. Sergio F. Arias Odriozola	4541
„ „	„ 6061 „ „	— Desaféctanse los serv. del Cont. Públ. Nac. Don. Hugo R. Ibarra .....	4542
M. de Gobierno	„ 6063 del 18-9-67	— Renuncia present. por el Dr. Marcos E. Alsina	4542
„ „	„ 6064 „ „	— Designase a la Esc. P. Nac. Dña. Betty Elena Esteban de Fernández c/Direc. de Archivo de la Provincia .....	4542
M. de As. Soc.	„ 6065 „ „	— Dánse por termin. las func. de la Sra. Hilda Esther Lobo de Ovejero .....	4543
M. de Gobierno	„ 6066 „ „	— Déjase sin efecto la cesantía del Sr. Hugo Rafael Poli, pers. adm. del Boletín Oficial .....	4543
„ „	„ 6067 „ „	— Déjase sin efecto la cesantía del señor Víctor Oviedo, pers. adm. del M. de Gobierno .....	4543

**EDICTOS DE MINAS**

N° 27795 — S/p.: José Picchotti. Expte. 5624/P. ....	4544
N° 27794 — S/p.: Isa Juri. Expte. 5628/J. ....	4544
N° 27775 — S/p.: Víctor Bouysson. Expte. N° 5582/B. ....	4544
N° 27670 — S/P.: Ramón Núñez. Expte. N° 5904-N. ....	4544
N° 27669 — S/P.: Ramón Núñez. Expte. N° 5903-N. ....	4545
N° 27668 — S/P.: Ramón Núñez. Expte. N° 5901-N. ....	4545

**LICITACION PUBLICA**

N° 27845 — Direc. Gral. de I. Penales de la Provincia. Lic. N° 6 .....	4545
N° 27792 — A.G.A.S. Defensa s/el río La Caldera .....	4545
N° 27791 — A.G.A.S. Obra N° D-14/67 .....	4545
N° 27790 — A.G.A.S. Obra N° A-31/67. ....	4545
N° 27789 — A.G.A.S. Obra N° A-32/67 .....	4545
N° 27788 — A.G.A.S. Obra N° A-37/67 .....	4546
N° 27771 — Inst. Nac. de Salud Mental. Lic. N° C. I. N° 32/67 .....	4546
N° 27757 — A.G.A.S. Obra N° 33/67 .....	4546
N° 27685 — A.G.A.S. Obra N° 105/65 .....	4546
N° 27609 — De Sec. de Est. de Obras Púb. de la Nación, Licit. N° 747-O .....	4546

**LICITACION PRIVADA**

N° 27831 — Municip. de Salta. Transporte 3.000 m3 de ripio .....	4547
--	------

**EDICTO CITATORIO**

N° 27844 — s/p.: Tomás Gonza .....	4547
N° 27843 — s/p.: Primitiva Báez .....	4547
N° 27842 — s/p.: José Giménez Alonzo .....	4547
N° 27841 — s/p.: Clarisa Emma Gómez de Martínez y otros .....	4547
N° 27840 — s/p.: Amanda Aguirre .....	4547
N° 27815 — S/p.: Cipriano Justino González .....	4548
N° 27814 — S/p.: Ciriaco Armengol Chocobar .....	4548
N° 27813 — S/p.: Luis Nicasio Rodríguez .....	4548
N° 27811 — S/p.: Marcelino Antero Corimayo .....	4548
N° 27810 — S/p.: Eleuterio Orlando Valdiviezo .....	4548
N° 27809 — S/p.: Osvaldo Molinas y otros .....	4548
N° 27808 — S/p.: Rafael Estergidio Arroyo .....	4549
N° 27807 — S/p.: Marcelino Cleto Brito .....	4549
N° 27804 — S/p.: Juana Evangelista Ayuso de Avalos y otros .....	4549
N° 27802 — S/p.: José Camilo Sangregorio .....	4549
N° 27800 — S/p.: Benito Filomeno Barrionuevo .....	4549
N° 27740 — S/p.: Miguel Angel Martínez Saravia. Expte. 9630/M/66 .....	4549

**AVISO ADMINISTRATIVO**

N° 27830 — Direc. Gral. de Rentas .....	4550
---	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

N° 27836 — Célina Palacios de Albeza .....	4550
N° 27835 — Luis Salomón Javi .....	4550
N° 27823 — Nicolás Doric .....	4550
N° 27822 — Víctor Mateo Guaimás .....	4551
N° 27812 — Rivero María Eloisa Martínez de y Rivero Agustín .....	4551
N° 27793 — Hevelia Adela María Lepers de Folco .....	4551
N° 27780 — Zenón Rodríguez .....	4551
N° 27779 — María Mercedes Márquez de Cardozo .....	4551
N° 27774 — María del Carmen Robledo de César .....	4551
N° 27773 — Alberto Martínez Condorí .....	4551
N° 27759 — Roberto Ricardo Zapiola .....	4551
N° 27744 — José Pastor Morales .....	4551
N° 27741 — Manuel Marcos Pérez .....	4551
N° 27723 — Elena Nogales de Llanos .....	4551
N° 27719 — De Pastor Velazco .....	4551

	Pág. Nº
Nº 27704 — Orlando María Alcira Díaz Romero de .....	4552
Nº 27666 — Francisco Solano Rodas .....	4552
<b>REMATE JUDICIAL</b>	
Nº 27839 — Por: Julio César Herrera. Juicio: Guerrero Argentino vs. Medina Manuel ..	4552
Nº 27838 — Por: Julio César Herrera. Juicio: Perone Elvira V. de y Ponce Beatriz P. ..	4552
Nº 27837 — Por: Julio César Herrera. Juicio: Apoyo Comercial vs. Herrera Ramón A. y otros .....	4552
Nº 27834 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. Alicia del Carmen Zerega ..	4552
Nº 27832 — Por: Carlos González Rigau. Juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Meriles Joaquín J. ....	4552
Nº 27828 — Por: José Albetro Cornejo. Juicio: Luján -Hnos. S. A. vs. Eduardo Raúl Vico y otros .....	4552
Nº 27826 — Por: Carlos González Rigau. Juicio: Conor S. A. vs. García Enrique y otros ..	4553
Nº 27825 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Farfán Tinte Francisco vs. Chilo Juan .....	4553
Nº 27824 — Por: Mario José Ruiz de los Llanos. Juicio: Bco. Prov. de Salta vs. Tarusseli Eugenio E. ....	4553
Nº 27821 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Valdez Frederick E. vs. Jiménez Isabel de ..	4553
Nº 27820 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Bco. Prov. de Salta vs. Isola Arturo .....	4553
Nº 27819 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Lozano Mario vs. Bruno Andrés .....	4554
Nº 27818 — Por: Ricardo Gudiño. Juicio: Bco. Prov. de Salta vs. Pons Héctor y otros ..	4554
Nº 27803 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Acuña Emigdio vs. Cruz Hilarión .....	4554
Nº 27801 — Por: Juan A. Cornejo. Juicio: Moto Sport S. R. L. vs. Rafael Armando Costello y otros .....	4554
Nº 27798 — Por: José A. Cornejo. Juicio: Celina Martha Carron de Stanic vs. Rosario Sánchez .....	4555
Nº 27797 — Por: Juan Alfredo Martearena. Juicio: Quiebra José Coll S.R.L. ....	4555
Nº 27786 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Ramonot Hnos. vs. Cía. Agric. Ind. Salteña ..	4555
Nº 27785 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Saicha José Domingo vs. Caqui Gabriela de y otros .....	4555
Nº 27784 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Titán S. A. vs. Bautista Nina, Omar Juan y González Aldo .....	4555
Nº 27782 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Juan Nieva ..	4556
Nº 27768 — Por: Arturo Salvatierra. Juicio: Daruich Ricardo vs. Ami O. de Muntwyler ..	4556
Nº 27758 — Por: Martín Leguizamón. Juicio: Rodríguez Morales Aurelio y otro vs. Chávez Juan Pedro .....	4556
Nº 27752 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Platia-D. Fili María Rosa y otros vs. Reynoso Ramón Rosa .....	4556
Nº 27749 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Timoteo Paez Romero vs. Martín Cardozo ..	4557
Nº 27748 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Llanniello Lorenzo vs. Tamer Raúl .....	4557
Nº 27745 — Por: Andrés Ilvento. Juicio: Bco. de la Nación vs. Jorge Durand Guasch ...	4557
Nº 27736 — Por: José Alberto Cornejo. Juicio: Infisa S.R.L. vs. Juan Ramón Quinteros ..	4557
Nº 27725 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: Yurquina Pedro vs. Club de Agentes Comerciales ..	4558

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 27760 — Rotisería La Victoria S.R.L. ....	4558
--	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 27753 — Chibán Hnos. Soc. Com. Col. ....	4558
---	------

### RESCATE DE ACCIONES

Nº 27833 — Est. Vitivinícolas Calchaquí S. A. ....	4558
--	------

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 27827 — Nueva York Automotores S. A. Para el día 10-10-1967 .....	4558
Nº 27816 — Barrio Don Ceferino. Para el día 8-10-1967 .....	4558
Nº 27805 — Industrial y Com. Moschetti S. A. Para el día 6-10-67 .....	4559
Nº 27783 — Molinos Bixquert S. A. - Para el día 30/9/67 .....	4559
Nº 27781 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S. A. Para el día 5/10/67 .....	4559

## Sección JURISPRUDENCIA

Pág. Nº

## SENTENCIA

Nº 27829 — Nº 1026 C.P. Letrada Sala 2da. Salta, 25-7-1967 Delgado A. y otros Bravo  
 Tilca N. - Desalojo ..... 4559

## BALANCE GENERAL

Nº 27817/27547 — Inst. Médico de Salta Soc. An. Cerrado al 31-12-66 ..... 4560

## Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

## El Gobernador de la Provincia

Salta, 11 de setiembre de 1967

## DECRETA:

DECRETO Nº 6058

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8248/67

VISTO la renuncia interpuesta y atento a los  
 términos contenidos en la misma,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presenta-  
 da por el doctor JUAN MANUEL ACHAVAL,  
 al cargo de Juez de Primera Instancia en lo Ci-  
 vil y Comercial del Distrito Judicial del Norte  
 y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese  
 en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 11 de setiembre de 1967

DECRETO Nº 6059

## Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 304/67

Visto que Administración General de Aguas  
 de Salta solicita mediante resolución Nº 1511,  
 se adjudique en forma directa a la firma Gó-  
 mez, Rocco y Cía. la provisión de una bomba  
 centrífuga a inyección marca "Pluvius" B-10-  
 WRR-5, en la suma de \$ 555.500 m/n. para ser  
 instalada en el Pozo de Rivadavia y otra idem,  
 modelo B-10-WRR-6, en la suma de \$ 559.600  
 m/n. con destino al pozo de La Unión del De-  
 partamento de Rivadavia, para los pozos perfo-  
 rados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

## CONSIDERANDO:

Que como surge de los informes producidos  
 por Administración General de Aguas de Salta  
 resulta innecesario convocar a licitación públi-  
 ca, por cuanto este tipo de bomba únicamente  
 son provistas por la fábrica a que se hace re-  
 ferencia;

Atento a que esta adjudicación está encuadra-  
 da dentro de las disposiciones del Art. 55, inc.  
 d) de la Ley de Contabilidad vigente, y a lo  
 dictaminado por el Delegado Fiscal del Tribu-  
 nal de Cuentas,

Artículo 1º — Adjudicase en forma directa  
 a la firma GOMEZ ROCCO y CIA. de esta  
 Capital, la provisión de los siguientes mate-  
 riales: 1 bomba centrífuga a inyección marca  
 PLUVIUS B-10-WRR-5 c/injector de 1 caño,  
 para 35 metros de profundidad de colocación;  
 9.500 litros-hora de agua a \$ 140.500.— m/n.;  
 1 motor diesel marca "DIAR" de un cilindro  
 ejecución vertical, inyección directa, cuatro tiem-  
 pos, enfriamiento por termo-sifón de 17,5 H.P.  
 a \$ 415.000.— m/n.; 1 bomba idem modelo  
 B-10WRR-6, c/injector de 1 año para 10.500  
 litros-hora de agua, para 35 mts. de profundi-  
 dad de colocación a \$ 144.600.— m/n.; 1 mo-  
 tor de igual características que el cotizado an-  
 teriormente a \$ 415.000/— m/n., lo que hace  
 un total de \$ 1.115.100.— m/n. (Un millón  
 ciento quince mil cien pesos moneda nacional),  
 de acuerdo al presupuesto agregado al presente  
 expediente y con destino a los pozos perforados  
 por Y.P.F. en el Departamento Rivadavia y La  
 Unión a gestión de la Municipalidad de Rivada-  
 via.

Art. 2º — Esta erogación se imputará al Ca-  
 pítulo II, Título 9, Subtítulo E, —Rubro Fun-  
 cional I— Nº 19, fondos provinciales que atien-  
 de provisión equipos y mejoramiento servicio de  
 bombeo. Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese  
 en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 11 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6060

## Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1974/67.

VISTO que la Dirección General de Inmuebles,  
 solicita renovación del contrato de locación de  
 servicios suscripto entre el Ministerio de Eco-  
 nomía, Finanzas y Obras Públicas y el Agrimen-  
 sor Sergio F. Arias Odriozola, con la modifica-  
 ción introducida en punto 2º del mismo;

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Con anterioridad al día 28 de  
 agosto de 1967, renuévase el contrato de loca-

ción de servicios suscripto entre el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas y el Agrimensor Sergio F. Arias Odriozola, cuyo texto es el siguiente:

"Entre el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, representado por S. S. el señor Ministro don HECTOR NORBERTO GUZMAN PINEDO, que en lo sucesivo se denominará "Ministerio", por una parte, y el señor SERGIO F. ARIAS ODRIOZOLA, L. E. Nº 7.249.101, Agrimensor, egresado de la Universidad Nacional de La Plata, que en adelante se denominará "Profesional" por otra, se celebra el siguiente contrato:

"PRIMERO: Con objeto de realizar urgentes tareas topográficas previstas en el Plan de Obras de la repartición, el Agrimensor Arias Odriozola se compromete a prestar sus servicios profesionales a la provincia, a quien deberá hacer entrega de su trabajo en la medida inmediata a su realización, y bajo cuyo contralor y supervisión actuará y cuyas introducciones determinará su actuación.

"SEGUNDO: Durante la vigencia del presente contrato "Ministerio" por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, abonará al "Profesional" una retribución mensual de \$ 60.000.— (Sesenta mil pesos m/n.), con los viáticos que correspondan a dicho sueldo. La movilidad necesaria para el cumplimiento de las tareas convenidas así como el personal, instrumental, elementos de campaña, etc., será suministrado por intermedio de la Dirección General de Inmuebles, estando a cargo de la misma los gastos producidos por el vehículo, chófer, peones, estacas, mojoneros, etc.

"TERCERO: Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 1967 y a partir del día 27 de agosto del corriente año, debiéndose publicar en el Boletín Oficial el decreto que exprese la ratificación del instrumento por el Poder Ejecutivo.

"CUARTO: El "Profesional" de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º, apartado 2º del decreto-ley 77/56, manifiesta su voluntad de no acogerse a los beneficios jubilatorios.

"QUINTO: El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse al Plan de Obras del ejercicio correspondiente.

"SEXTO: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por el "Profesional" dará derecho a resolver el contrato de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, haciéndose responsable el "Profesional" de los daños y perjuicios que resultaren.

"SEPTIMO: Para los fines legales del "Profesional" constituye domicilio en la calle Zurviria Nº 682 de la ciudad de Salta.

"En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta a los veintiséis días de agosto de 1967".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Cabanillas

Salta, 11 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6061

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Expediente Nº 2553/67.

VISTO lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 4;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desaféctanse los servicios del Cont. Púb. Nac. don HUGO ROBERTO IBARRA, dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 3352 dictado en fecha 27 de marzo de 1967, a los efectos del cumplimiento del Plan de Trabajos presentado por el Contador Moisés Lichtmajer para las tareas de reestructuración administrativo-contable de la Administración Pública Provincial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Guzmán Pinedo

Salta, 18 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6063

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8344/67.

VISTO la renuncia interpuesta, y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 18 de setiembre del año en curso, la renuncia presentada por el doctor MARCOS ENRIQUE ALSINA, al cargo de Director de Archivo de la Provincia, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de setiembre de 1967.

DECRETO Nº 6064

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

VISTO la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la Esc. Púb. Nac. BETTY ELENA ESTEBAN DE FERNANDEZ,

L. C. N° 3.280.639, C. I. N° 53.559, Policía de Salta, C.1936, en el cargo de Directora de Archivo de la Provincia, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de setiembre de 1967.

DECRETO N° 6065

**Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública**

VISTO que mediante Resolución Ministerial N° 687 del 13 de febrero del año en curso, se concede licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del día 25 de enero y por el término de seis meses a la Sra. Hilda Esther Lobo de Ovejero, categoría 25, Personal Asistencial (Enfermera) del Hospital "San Rafael" de El Carril; y

Teniendo en cuenta que la citada empleada no se reintegró a sus funciones al término de la licencia concedida, presentando su renuncia con fecha 10 de agosto ppto.,

Por ello, y atento a los informes agregados a las presentes actuaciones,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones de la Sra. HILDA ESTHER LOBO DE OVEJERO, categoría 25, Personal Asistencial (Enfermera) del Hospital "San Rafael" de El Carril dependiente de Dirección del Interior, a partir del día 25 de julio del año en curso.

Art. 2º — Promuévese a partir del día 1º de setiembre del año en curso, a la Srta. MARGARITA AGUIRRE, categoría 26 - Personal Asistencial (Enfermera) del Hospital "San Roque" de Embarcación, dependiente de Dirección del Interior, a la categoría 25 en vacante por cese de funciones de la Sra. Hilda E. Lobo de Ovejero.

Art. 3º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. MARIA CLEOFE BURGOS, L. C. N° 5.126.582 Clase 1947 - inscripta bajo el N° 59-M, en la categoría 26 - Personal Asistencial, como Auxiliar de Enfermería del Hospital "San Rafael" de El Carril, en vacante por promoción de la Srta. Margarita Aguirre.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2º y 3º del presente Decreto, se atenderá con afectación al Anexo E, Inciso Unico, Capítulo 1, Ítem 1, Partida 1, Principal 1, Parcial 5 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Novo Hartmann

Salta, 18 de setiembre de 1967.

DECRETO N° 6066

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 1238/67.

VISTOS los decretos Nros. 3684 de fecha 12-IV-67 y 4027 de fecha 8-V-67; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º del decreto N° 3684/67 se dispone la cesantía del señor Hugo Rafael Poli, como empleado del Boletín Oficial de la Provincia, en Categoría 25, Clase 03 - Personal Administrativo, en mérito a las razones y fundamentos dados en los considerandos del referido decreto;

Que a fs. 2 de las presentes actuaciones, el señor Hugo Rafael Poli, interpone ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, recurso de reconsideración a la medida que le fue aplicada;

Por todo ello, y hasta tanto queden debidamente esclarecidas las causas que dieron lugar a la aplicación de tal medida al imputado,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto con anterioridad al día 13 de mayo del año en curso, la cesantía del señor HUGO RAFAEL POLI, al cargo de Categoría 25, Clase 3 - Personal Administrativo del Boletín Oficial de la Provincia, dispuesta mediante el artículo 2º del Decreto N° 3684 de fecha 12 de abril de 1967.

Art. 2º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, sin percepción de haberes, desde el día 13 de mayo del año en curso, al empleado Categoría 25, Clase 03 - Personal Administrativo del Boletín Oficial de la Provincia, don HUGO RAFAEL POLI.

Art. 3º — Dispónese la instrucción de un sumario administrativo al empleado Categoría 25, Clase 03 - Personal Administrativo del Boletín Oficial de la Provincia, don HUGO RAFAEL POLI, a fin de dejar debidamente esclarecidas las presuntas irregularidades cometidas por el mismo en el desempeño de sus funciones.

Art. 4º — Designase al Interventor de la H. Legislatura Provincial, señor LUIS ALFONSO BORELLI, para que instruya el correspondiente sumario administrativo a que se hace referencia en el artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 18 de setiembre de 1967.

DECRETO N° 6067

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente N° 6770/67.

VISTO el decreto N° 4736 de fecha 22 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º del referido decreto se dispone la cesantía del señor Víctor Oviedo, como empleado del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, en Categoría 15, Clase 03 - Personal Administrativo, en mérito a las razones y fundamentos dados en los considerandos del referido decreto;

Que a fs. 19/20 de las presentes actuaciones, el señor Víctor Oviedo, interpone ante el Poder Ejecutivo de la Provincia recurso de reconsideración a la medida que le fue aplicada;

Por todo ello; atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 24/25 de estos obrados y hasta tanto queden debidamente esclarecidas las causas que dieron lugar a la aplicación de tal medida al imputado,

### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto, con anterioridad al día 21 de junio del año en curso, la cesantía del señor VICTOR OVIEDO, al cargo de Categoría 15, Clase 03 - Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, dispuesta mediante el artículo 1º del decreto Nº 4736 de fecha 22-VI-67.

Art. 2º — Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones, sin percepción de haberes, desde el día 21-VI-67, al empleado Categoría 15, Clase 03 - Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, don VICTOR OVIEDO.

Art. 3º — Dispónese la instrucción de un sumario administrativo, al empleado Categoría 15, Clase 03 - Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, don VICTOR OVIEDO, a fin de dejar debidamente esclarecidas las presuntas irregularidades cometidas por el mismo en el desempeño de sus funciones.

Art. 4º — Designase al doctor SERGIO ROBERTO ALVARADO, Categoría 10, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, para que instruya el correspondiente sumario administrativo a que se hace referencia en el artículo 3º del presente decreto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

D' ANDREA

Cabanillas

### EDICTO DE MINA

Nº 27795

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Picchotti en 24 de enero de 1967 por Expte. Nº 5624-P, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida el Cerro Quirorcolo y se miden 3.998 mts. al Norte; 2.350 mts. al Este; 1.600 m. al Sud; 2.650 mts. al Este; 2.398 m. al Sud y finalmente 5.000 m. al Oeste para llegar al punto de partida, encerrando así un perímetro de 1.500 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 11 de setiembre de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27794

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas

de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Isa Juri, en 25 de enero de 1967 por Expte. Nº 5628-J, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de partida la cumbre del cerro Azufre y se miden 2.500 metros al Oeste y 2.500 metros al Este. Desde estos dos puntos (P.P.) se miden 2.500 metros al Norte y 1.608 metros al Sud, cerrando así una superficie de 2.054 has. que salvan las superposiciones con las minas "Portezuelo", 3513-C-59 y "Buena Esperanza", 1.200-T-35. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentran las pertenencias de las minas "Portezuelo", Expte. 3513-C; "Buena Esperanza" Expte. 1200-T; el Punto de Manifestación de Descubrimiento de la mina "Gomini", Expte. Nº 3583-O y parte de las canteras "Acuyico", Expte. 3072-C y "Angel del Infierno", Expte. 4445-L. — Salta, 24 de agosto de 1967.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27775

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Víctor Bouysson en 23 de noviembre de 1966 por Expte. Nº 5582-B, ha solicitado en el departamento de La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: Desde la estación ferroviaria de Alemania, Dpto. La Viña, a mas o menos 40 kms. al Sud Oeste se encuentra el lugar y el cerro "Sunchales", tomando como punto de partida la entrada de un socavón antiguo inclinado de más de 20 metros se medirán 1.000 m. al Este formándose el punto Nº 1, de ese punto se medirán 3.500 m. al norte punto Nº 2, de ese punto se medirán 4.000 metros al Oeste punto Nº 3, de ese punto se medirán 5.000 m. al Sud punto Nº 4, de ese punto se medirán 4.000 m. al Este punto Nº 5, de ese punto se medirán 1.500 m. al norte cerrándose el cateo solicitado en el punto Nº 1. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 25 de agosto de 1967. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.500.

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27670

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5904-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona; Se parte del cerro Incahuasi (P. P.) 2000 mts. al Este, de allí 2.000 mts. al Norte, de allí 10.000 mts. al Oeste, luego 2.000 mts. al Sud y finalmente 8.000 mts. al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 25 de agosto de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 27-9-67



Nº 27669

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5903-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se parte del cerro Incahuasi (P. P.) 2.000 mts. al Este, de allí 6.000 mts. al Norte, luego 10.000 mts. al Oeste, de allí 2.000 mts. al Sud y finalmente 10.000 mts. al Este, formando así el cateo solicitado. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 25 de agosto de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 27-9-67

Nº 27668

El Dr. Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Ramón Núñez, en 9 de junio de 1967 por Expte. Nº 5901-N, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se parte del cerro Incahuasi P. P., 2.000 mts. al Este, de allí 10.000 mts. al Norte, luego 10.000 mts. al Oeste, de allí 2.000 mts. al Sud y luego 10.000 mts. al Este, encerrando así el cateo solicitado. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, agosto 25 de 1967. —

Imp. \$ 1.500

e) 11 al 27-9-67

**LICITACION PUBLICA**

Nº 27845

Ministerio de Gobierno, J. é I. P. y del Trabajo

**Dirección General de Institutos Penales  
de la Provincia**

OFICINA DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de Octubre del corriente año a horas 11, para la adquisición de:

“Viveres secos - Carne vacuna - Leña y artículos de limpieza”.

Retirar pliegos de condiciones en la Oficina de Compras, horario 7 a 13 horas.

Cap. (R.E.) Horacio H. Villamayor  
Director General

Valor al cobro \$ 920

e) 27-9 al 3-10-67

Nº 27792

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: DEFENSA S/RIO LA CALDERA - DPTO. LA CALDERA.

Presupuesto Oficial: \$ 4.219.029.- m/n:

Apertura: Día 13 de octubre próximo venidero a horas 10 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. en el Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 20 de setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920.

e) 25 al 29-9-67

Nº 27791

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº D-14/67: DEFENSA S/RIO MOJOTORO - BETANIA.

Presupuesto Oficial: \$ 9.048.536.- m/n.

Apertura: Día 13 de octubre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento de Construcciones o retirarlos previo pago de la suma de \$ 3.000.- m/n en el Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, Salta (Capital).

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 20 de setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920.

e) 25 al 29-9-67

Nº 27790

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la Obra Nº A-31/67 “MEJORAMIENTO PROVISION DE AGUA POTABLE A LAS LAJITAS - DPTO. ANTA”.

Presupuesto Oficial a Licitarse: \$ 1.878.527.-

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 1967 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS, San Luis 52.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920.

e) 25 al 29-9-67

Nº 27789

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

A. G. A. S.

Convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la Obra Nº A-32/67 “TRANSFORMACION SERVICIO REDUCI-

**DO DE AGUA POTABLE A LUMBRERAS - DPTO. DE METAN.**

Presupuesto Oficial a Licitarse: \$ 1.490.989.- m/n.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1967 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS, San Luis 52.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, setiembre de 1967.

Valor al cobro \$ 920. e) 25 al 29-9-67

N° 27788

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas****A. G. A. S.**

Convocar a Licitación Pública para la adjudicación y contratación de la Obra N° A-37/67 "TRANSFORMACION SERVICIO REDUCIDO DE AGUA POTABLE EN GRAL. PIZARRO - DPTO. ANTA".

Presupuesto oficial a licitarse: \$ 2.897.811.- m/n.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 1967 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en la sede de AGAS, San Luis, 52.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, setiembre de 1967

Valor al cobro \$ 920. e) 25 al 29-9-67

N° 27771

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL**

Expediente N° 6664/67 y agregados

Llámase a Licitación Pública C. I. N° 32/67 para el día 5 de octubre de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: pantallas a rayos infrarrojos, calefactores a rayos infrarrojos, estufas a kerosene sin presión, calefones, cocinas a gas tipo semi-pesada, heladeras eléctricas tipo comercial y familiar, televisores, ventiladores de pie, máquina eléctrica para cortar telas, máquinas para tejer tipo familiar, máquina de coser eléctrica tipo industrial, tocadiscos monoaural, amplificadores de 15 W., enceradora tipo doméstico, aspiradora tipo industrial, radios, lámparas para escritorio, lámpara para mesa de dibujo, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en Capital Federal y Provincia de Salta. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas: Viejtes 489 - planta baja - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a

viernes de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 25 de septiembre de 1967.

**El Director Administrativo**

Valor al cobro \$ 960. e) 25 al 27-9-67

N° 27757

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas****A. G. A. S.**

CONVOCAR a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra N° 33/67 "PROVISION DE AGUA POTABLE A ANGASTACO - DPTO. SAN CARLOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.315.215 m/n.

FECHA DE APERTURA: 18 de octubre de 1967 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, en la sede de A.G.A.S. San Luis 52.

PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000.- de Departamento Contable.

**LA ADMINISTRACION GENERAL**

Salta, setiembre de 1967.

Valor al cobro \$ 920 e) 22 al 28-9-67

N° 27685

**Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas****LICITACION PUBLICA****A. G. A. S.**

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra N° 105/65: EMBALSE LAS LOMITAS - CAMPO QUIJANO - DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA - SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 773.785.475 m/n. (Setecientos setenta y tres millones setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cinco pesos moneda nacional).

Apertura: 3 de noviembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Pliego de Condiciones: Los pliegos de condiciones o legajos técnicos podrán ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos, o retirarlos previo pago de la suma de \$ 30.000 m/n., en el Departamento Contable, A.G.A.S. San Luis N° 52 - Salta (Capital).

Salta, 7 de septiembre de 1967.

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 920 e) 12 al 28-9-67

N° 27609

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS — DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS. —

Llámase a licitación pública N° 747-O, hasta el día 3 de octubre de 1967 a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de once (11) viviendas, incluso galerías de enlace destinadas al Director y Médicos del Hospital Zonal del Norte en General Güemes, Provincia de Salta. Presupuesto Oficial: \$ 57.947.400.— m/n. Importe de

la garantía: \$ 579.474.— m/n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, como así también en la División Salta: Deán Funes Nº 140, piso 3º, Salta o en el Departamento Distrito Norte: Congreso Nº 53, Tucumán, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles administrativos para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. Precio documentación: \$ 3.500.— m/n. Pago de la misma en Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — Arg. Ismael G. Chiappori, Director Nacional Dirección Nacional de Arquitectura.

Imp. \$ 1.820

e) 4 al 27-9-67.

## LICITACION PRIVADA

Nº 27831

### Municipalidad de la Ciudad de Salta

Llámase a Licitación Privada para el día 28 de Setiembre de 1967, a horas 12, en la Secretaría de Obras Públicas, calle Florida Nº 62, para la "CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE TRES MIL (3.000) METROS CUBICOS DE RIPIO", con destino a los trabajos de enripiado de calles en Barrios y Villas de esta Ciudad.

El Pliego respectivo está en dicha Secretaría a disposición de los interesados, quienes podrán formular las consultas que consideren necesarias.

Salta, Setiembre 25 de 1967.

Sin cargo.

e) 27-9-67

## EDICTO CITATORIO

Nº 27844

REF.: EXPTE. Nº 13382/G/48. s.r.a.p. 17/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que TOMAS GONZA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,9156 Has., del inmueble denominado "Churcalito", catastro Nº 560, ubicado en Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,48 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) por medio de las acequias "El Chorro" y "El Antigal". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo,

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27843

REF. EXPTE. Nº 14118-B-48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que PRIMITIVA BAEZ, tiene solicitado reconocimiento de

concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,7925 Has. del inmueble denominado "El Hueco", catastro Nº 61, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos, con una dotación de 0,94 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) mediante la Acequia denominada "Escobar". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27842

REF.: EXPTE. Nº 12.302/48. s.r.p. p/36/2

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el Sr. JOSE GIMENEZ ALONSO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública para irrigar 2,1200 Has. del inmueble denominado "Fracción de Terreno" Catastro Nº 2.315, ubicado en el Departamento de Metán, con carácter Permanente y a Perpetuidad y con una dotación de 1,11 l/segundo a derivarse del Río Conchas (margen derecha) por medio de una acequia comunera. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente a medida que disminuya el caudal del citado río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27841

REF.: EXPTE. Nº 1915/51 Bis. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLARISA EMMA GOMEZ DE MARTINEZ, HERMELINDA GOMEZ Y CONCEPCION AVENDAÑO DE AGUERO, tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 1,55 l/seg., a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda), mediante la Acequia Del Alto o La Capilla, una superficie de 2,9640 Has. del inmueble denominado "Terreno", catastro 626, ubicado en la localidad Las Conchas, Dpto. de Cafayate y con carácter Permanente y a Perpetuidad, por usos y costumbres. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27840

REF.: EXPTE. Nº 3027/A/61. s.o.a.p. 9/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que AMANDA AGUIRRE tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,026 l/seg., a derivar del Río Chus-

cha (margen izquierda), con carácter Temporal Permanente, una superficie de 0,0500 Has. del inmueble designado como Parcela 3ra. de la manzana 45, catastro N° 387, ubicado en el Pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2, Zona Sud esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 27-9 al 10-10-67

N° 27815

REF.: EXPTE. N° 3823-G-60. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIPRIANO JUSTINO GONZALEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,01 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal - Permanente, una superficie de 0,0228.45 Has. del inmueble denominado Parcela 5, manzana 35 a), catastro N° 521, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

N° 27814

REF.: EXPTE. N° 1759-CH-60. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CIRIACO ARMENGOL CHOCOBAR tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,041 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 0,0803,20 Has. del inmueble denominado Parcela 4, manzana 44, catastro N° 779, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 2 - Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

N° 27813

REF.: EXPTE. N° 3029-R-61. s.o.a.p. 10/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LUIS NICASIO RODRIGUEZ tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,052 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda, con carácter

Temporal - Permanente una superficie de 0,1000 Has. del inmueble denominado Parcela 7, manzana 16, catastro N° 372, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1-b Zona Norte, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

N° 27811

REF.: EXPTE. N° 1728-C-58. s.o.a.p. 11/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que MARCELINO ANTERO CORIMAYO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,015 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Permanente una superficie de 0,0300 Has. del inmueble denominado Parcela 9 de la manzana 33, catastro N° 211, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

N° 27810

REF.: EXPTE. N° 2301-V-58. s.o.a.p. 9/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que ELEUTERIO ORLANDO VALDIVIEZO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,019 l/seg., a derivar del Río Chuscha (margen izquierda) con carácter Temporal - Eventual, una superficie de 0,0360 Has. del inmueble designado como Parcela 4, Manzana 35 b) catastro N° 571, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la Acequia N° 1 Zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

N° 27809

REF.: EXPTE. N° 3825-M-60 s.o.a.p. 10/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace conocer que OSVALDO MOLINAS y MARTHA GRONDONA DE MOLINAS, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,037 l/seg. a derivar del Río Chuscha (margen izquierda), con carácter Temporal - Per-

manente, una superficie de 0,0700 Has. del inmueble designado como Parcela 13, Manzana 8, catastro Nº 685 ubicado en el Pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de cuarenta y cinco minutos en un ciclo de veinticinco días, con todo el caudal de la Acequia Nº 1 b) Zona Norte, esto es con el 50% del caudal que sale de la Represa.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27808

REF.: EXPTE. Nº 13023/48. s.r.a.p. 18/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que RAFAEL ESTERGIDIO ARROYO, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado "Fracc. de terreno", catastro Nº 648, ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 0,78 l/seg., a derivar del Río Metán (margen derecha), por medio del canal comunero existente. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27807

REF.: EXPTE. Nº 803-B-51 y 2502-B-63. s.r.a. p. 13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MARCELINO CLETO BRITO tiene solicitado una concesión de derechos al uso del agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,5000 Has. del inmueble denominado "Fracc. de Finca El Durazno", catastro Nº 173, ubicado en el Departamento de Metán, con una dotación de 0,78 l/seg., a derivar del Río Yatasto (margen derecha). En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27804

REF.: EXPTE. Nº 14072/48. s.r.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUANA EVANGELISTA AYUSO DE AVALOS, SANTOS SILVIA AVALOS DE GUANTAY, ASENCION DOMINGA AVALOS DE YAPURA, TELESFORA LUCIANA AVALOS, LIBERATO EULOGIO AVALOS, ULADISLAO GABRIEL AVALOS, LEOCADIO ROGELIO AVALOS,

RAGUEL VICTORIA AVALOS, SILVIA YOLANDA AVALOS, MERCEDES IRMA ANGELICA AVALOS y MIRTA ESTELA AVALOS, tiene solicitado reconocimiento de concesión para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,2990 Has. del inmueble denominado "Santa Gertrudis", catastro Nº 56, ubicado en el Departamento de Molinos, con una dotación de 1,21 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) por medio de la acequia "Monte Grande" 1er. cuartel. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27802

REF.: EXPTE. Nº 4920/S/65, s.o.a.p. 24/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que JOSE CAMILO SANGREGORIO tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal - Eventual, con un caudal de 2,10 l/seg., a derivar del Río Metán (margen izquierda), por medio de un canal comunero, una superficie de 4 Has. del inmueble denominado Lote D, catastro Nº 4947, ubicado en el Departamento de Metán.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27800

REF.: EXPTE. Nº 13443/48, s.r.a.p. 13/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que BENITO FILOMENO BARRIONUEVO solicita reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,61 l/seg., a derivar del Río Brealito (margen derecha) mediante la Acequia "Monte Grande", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,1780 Has. del inmueble denominado "Rastrojo en el Monte Grande", catastro Nº 598, ubicado en el Departamento de Molinos. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Sin cargo.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27740

Ref. Expte. Nº 9630-M-66. s.o.a.p. 23-3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA tiene solicitado una concesión de derechos al uso del agua del dominio público, para irrigar con carácter TEMPORAL - EVENTUAL una superficie de

2,7337 Has. del inmueble denominado Finca "La Constancia - Fracción B", Catastro Nº 179, ubicado en La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 1,44 l/segundo, a derivar del Río Toro (margen izquierda) por medio del Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y Acequia "La Capilla", siempre que la fuente de previsión cuente con un caudal superior a los 3.000 l/segundo y en un todo de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 900.

e) 20-9 al 3-10-67

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 27830

Salta, Setiembre 22 de 1967.

**RESOLUCION GENERAL Nº 4**

VISTA:

La presentación efectuada por la "Sub-Cámara Gremial de Concesionarios de Automotores" dependiente de la Cámara de Comercio e Industria de Salta, referente a la modificación que por el artículo 2º de la Ley Nº 4208 se introduce al artículo 9º de la Ley Impositiva (Decreto Ley 361/56), inciso 3º, párrafo 4º: "Casas dedicadas a la compra venta de automotores ; . . .", para el pago del impuesto a las Actividades Lucrativas; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de dejar establecido si dentro de tal denominación, a tales efectos, cabe comprender a los "Concesionarios de Automotores"; así como el tratamiento que correspondería a la venta de automotores usados recibidos a cuenta de las unidades nuevas;

Que, de los elementos de juicio con que esta Dirección ha podido contar para avaluar la situación tributaria de dichos contribuyentes a los

finés de la aplicación de la norma pertinente, se infiere: a) que la modalidad operativa de los "Concesionarios de automotores" sustrae a dicha actividad de la más amplia calificación de "Casas dedicadas a la compra venta de automotores; . . ." b) que, por igual razón, cabe un distinto tratamiento a las "unidades usadas recibidas a cuenta de las unidades nuevas";

Que importa dejar debidamente señalada la necesidad de que, a fin de la correcta aplicación de la norma tributaria, las firmas comprendidas por la misma lleven sus registraciones contables y demás elementos que sirvan a la calificación de la actividad gravada, con la suficiente claridad, de modo que pueda determinarse sin dudas la modalidad de sus operaciones;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

- 1º Déjase establecido que por la actividad de "Concesionarios de automotores" se abonará la alícuota del 10% (diez por mil) establecida por el artículo 2º de la ley Nº 4208, que sustituye el artículo 7º de la Ley Impositiva (Decreto Ley 361/56).
- 2º Igual gravamen corresponderá obrar a los Concesionarios de automotores sobre los ingresos provenientes de la venta de "unidades usadas recibidas a cuenta de unidades nuevas";
- 3º Los "concesionarios de automotores" deberán llevar sus registraciones contables de modo que la modalidad de sus operaciones a los fines de la aplicación de la presente Resolución surja en forma clara y fehaciente, con la prevención de excluirla de la misma en caso contrario.
- 4º Dése a la presente carácter de Resolución Interpretativa, notifíquese a la presentante, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, circúlese y archívese.

Rafael R. G. Gómez, Director General de Rentas. - René A. Cardón, Secretario Ejecutivo, Dirección General de Rentas.

Sin cargo.

e) 27-9-67

**Sección JUDICIAL**

**SUCESORIOS**

Nº 27836

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CELINA PALACIOS DE ALBEZA. Secretario Milton Echenique Azurduy. — Salta, Diciembre 30 de 1966.

Imp. \$ 900

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27835

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación en el Sucesorio del Sr. Luis Salomón Javi cita y emplaza a herederos y acreedores del causante por edictos a publicarse por diez días en el Boletín Oficial y

Diario El Economista. — Salta, 48 de Setiembre de 1967. — Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27823

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de NICOLAS DORIC para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio Expte. 39.121 bajo los apercibimientos legales. Edictos por 10 días en El Economista y Boletín Oficial. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27822

Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de VÍCTOR MATEO GUAIMAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, agosto 4 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27812

La Dra. MILDA ALICIA VARGAS Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur Metán se tramita el expediente Nº 5351/65 caratulado Sucesorio de Rivero, María Eloisa Martínez de y Rivero, Agustín; se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Rivero, María Eloisa Martínez de y Rivero, Agustín para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 23 de noviembre de 1965. — Dra. NORA VELIA POMA ROCA, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27793

RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita por el término de diez días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de Hevelia Adela María Lepers de Folco, ya sean como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 13 de setiembre de 1967. — RICARDO MANUEL FIGUEROA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27780

El doctor Humberto Alias D' Abate, Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ZENON RODRIGUEZ. — Salta, junio 28 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27779

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES MARQUEZ DE CARDOZO, por diez días a fin de que hagan valer sus derechos. Secretario: Dr. Carlos Alberto Sayus Serrey. — Salta, setiembre de 1967.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27774

El señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN ROBLEDO DE CESAR, bajo apercibimiento de ley. — Secretario: Dr. CARLOS BOTTERI. — Salta, agosto 7 de 1967.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27773

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Alberto Martínez Condorí, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria: Esc. Nelly Gladys Museli. Salta, agosto 18 de 1967.

Imp. \$ 900. e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27759

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don Roberto Ricardo Zapiola para que comparezcan a estar a derecho. — Salta, setiembre 5 de 1967. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27744

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Quinta Nominación, en el Juicio Sucesorio de JOSE PASTOR MORALES, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 18 de setiembre de 1967. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 20-9 al 3-10-67

Nº 27741

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de MANUEL MARCOS PEREZ por el término de diez días. — Salta, 21 de agosto de 1967. — CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 900. e) 20-9 al 3-10-67

Nº 27723

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña ELENA NOGALES DE LLANOS, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 7 de setiembre de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Sin cargo e) 19-9 al 2-10-67

Nº 27719

El señor Juez Dr. Vicente Nicolás Arias del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PASTOR VELASCO, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de setiembre de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 19-9 al 2-10-67

Nº 27704

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "ORLANDO, MARIA ALCIRA DIAZ ROMERO DE - Sucesorio", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 7 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 18 al 29-9-67

Nº 27666

Señor Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Francisco Solano Rodas, bajo apercibimiento de ley. Secretario: Carlos Alberto Sayus Serréy. — Salta, agosto 1º de 1967.

Imp. \$ 900. e) 11 al 27-9-67

**REMATE JUDICIAL**

Nº 27839

**Por: JULIO CESAR HERRERA****Judicial — Un Juego de Comedor — Sin Base**

El 29 de setiembre de 1967, a las 16 horas, en Vicente López 943, ciudad, remataré SIN BASE, un juego de comedor, compuesto de una mesa tapa de fórmica, seis sillas con asiento y respaldo tapizado en plástico y un aparador. Revisarlo en calle Mendoza Nº 345, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Emb. prev. (hoy ejecutivo). - GUERRERO, Argentino vs. MEDINA, Manuel", Expte. Nº 40.838/67. Señal: el 30%. Comisión 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 900 e) 27 y 28-9-67

Nº 27838

**Por: JULIO CESAR HERRERA****Judicial — Una Heladera eléctrica — Sin Base**

El 29 de setiembre de 1967, a las 16 y 30 hs., en Vicente López 943, ciudad, remataré Sin Base, una HELADERA familiar, eléctrica, marca "Ape". Revisarla en Hipólito Irigoyen 596, ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: "S.C.S.A.F. vs. SAAVEDRA, Alberto, PERONE, Elvira V. de PONCE, Beatriz P.", Expte. Nº 18.728/67. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 27 y 28-9-67

Nº 27837

**Por: JULIO CESAR HERRERA****Judicial - Una Cocina y una Garrafa - Sin Base**

El 29 de Setiembre de 1967, a las 17 hs. en Vicente López 943, ciudad, remataré Sin Base,

una Cocina de tres hornallas y horno marca "Volcán" y una garrafa de 10 kilos. Revisarla en Hipólito Irigoyen 596, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en autos: "Prep. vía ejecutiva - APOYO COMERCIAL vs. HERREIRA, Ramón A. PUCAPUCA, María Luisa", Expte. Nº 18.317/67. Señal: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 900 e) 27 y 28-9-67

Nº 27834

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 9 de octubre de 1967, a hs. 17, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 79.650 m/n., un Televisor "Philco" mod. 4850 Nº 32816, puede verse en Mitre 270, ciudad, transcurridos 15 minutos de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "B. A. Martínez vs. Alicia del Carmen Zerega. Ejec. Prendaria. Expte. Nº 41.435/67. Señal 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900 e) 27 al 29-9-67

Nº 27832

**Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU****Judicial — Un Automóvil Peugeot" modelo 1962**

El día 18 de Octubre de 1967 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez de 4ta. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "CARLOS MARDONES Y CIA. vs. MERILES JOAQUIN JORGE" Expte. Nº 37.392/67; Remataré CON BASE de: Cuatrocientos veintiseis mil pesos (\$ 426.000 m/n.), importe de la prenda, Un Automóvil marca "PEUGEOT" modelo 1962 - 403 motor a nafta cuatro cilindros Nº 2.523.881, con cinco ruedas armadas (una lisa), el que puede ser revisado en el domicilio de la parte actora y Depositario Judicial "CARLOS MARDONES Y CIA.", sito en Balcarce Nº 270 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500 e) 27 al 29-9-67

Nº 27828

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****Judicial — 1/6 parte de inmueble**

Base: \$ 36.666.66

El día 10 de Octubre próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, remataré, con Base de \$ 36.666.666 m/n., la 6a.



parte que le corresponde al Sr. Eduardo Raúl Vico, sobre el inmueble ubicado en calle España Nº 1988 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título registrado al folio 434 asiento 4 y 6 del libro 120 R. I. Capital. Catastro N-17.298. Valor fiscal \$ 330.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Prendaria - LUJAN HNOS. S.A.C.I. vs. EDUARDO RAUL y SERGIO GERARDO VICO, Expte. Nº 16.985 /66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500

e) 27-9 al 10-10-67

Nº 27826

**Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU****Judicial — Motocicleta marca "Benelli"**

El día 16 de Octubre de 1967 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en los autos caratulados: Ejec. Prendaria "CONOR S. A. vs. GARCIA ENRIQUE Y OTRO" Expte. Nro. 37.053/67; Remataré con Base de: Treinta y un mil quinientos pesos m/n. (\$ 31.500 m/n.) importe del capital adeudado. Una motocicleta marca "BENELLI" de 125 c.c. 2 tiempos 4 velocidades, con batería, modelo Leoncino, motor Nº 43.756, cuadro Nº 85640, la que puede ser revisada en el domicilio del actor y Depositario Judicial "CONOR S. A." 25 de Mayo Nº 230 ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 23 de setiembre de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900

e) 27 al 29-9-67

Nº 27825

**Por: ERNESTO V. SOLA****Judicial — Un Combinado "Winco"**

El día 4 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 - Ejecutivo - "FARFAN TINTE FRANCISCO vs. CHILO JUAN" Expte. Nº 1866/66. Remataré SIN BASE. Un combinado, sin marca visible con cambiador automático "Winco" cuatro velocidades, el que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta: Edictos: 3 días en Boletín Oficial y 2 días en El Economista. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 900

e) 27 al 29-9-67

Nº 27824

**Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS****Un tractor "Fahr" modelo D 400-B.****JUDICIAL — BASE: \$ 265.800**

El día 13 de octubre de 1967, a horas 11, en el hall del primer piso del BANCO PROVINCIAL DE SALTA, calle España Nº 625, remataré al mejor postor y con una base igual a \$ 265.800.- y de no haber postores por dicha base transcurridos quince minutos realizaré un segundo remate Sin Base, un "TRACTOR FAHR MODELO D-400-B", motor diesel de tres cilindros Nº 2825636/38 de 50 HP., refrigerado a aire, con toma de fuerza, equipo eléctrico de 12 voltios, enganche para acoplados y barra de tiro oscilante, neumáticos delanteros 650 x 20 y traseros 14 x 30, guardabarros tipo asiento con barandilla. Dicho bien puede ser revisado en casa del señor NICOLAS SANCHEZ. Pasaje Mollinedo Nº 485 de esta ciudad de Salta. El comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio en el acto de la venta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Saldo una vez aprobada la subasta por el Juez de la causa. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. TARUSSELI, Eugenio Ernesto". Ejecución Prendaria. Expediente Nº 32432/66. Edictos por dos días en los diarios El Intransigente y en El Boletín Oficial. Informes: al suscripto martillero en Buenos Aires Nº 281 y en el Banco Provincial de Salta.

Imp. \$ 1.500.

e) 27 y 28-9-67

Nº 27821

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — SIN BASE****Dos Bandejas de Plata**

El día 29 de setiembre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE SIN BASE dos bandejas de plata, las que se encuentran sequestradas en mi poder en Alvarado 259 y en donde pueden ser revisadas por los interesados. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos caratulados: "VALDEZ, FREDERICK ERNESTO vs. JIMENEZ, ISABEL DE". Prep. Vía Ejecutiva y Emb. Preventivo. Expte. Nº 18.072-66. Edicto por 2 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Señal 30% en el acto del remate. Comisión de ley a cargo del comprador. RICARDO GUDIÑO, Martillero Público.

Imp. \$ 900

e) 27 y 28-9-67

Nº 27820

**Por: RICARDO GUDIÑO****JUDICIAL — SIN BASE****Una Camioneta marca "Internacional"**

El día 29 de setiembre de 1967 a hs. 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en ca-

lle España 625 de ésta REMATARE SIN BASE: Una camioneta, marca INTERNACIONAL, modelo/1936, motor N° H. D. 213359212, patente municipal 1928-957, bien este que se encuentra secuestrado en poder del demandado con domicilio en calle Adolfo Güemes N° 369 y en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. ISOLA, ARTURO". Ejecutivo. Expte. N° 17.200-66. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto del remate. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 27 y 28-9-67

N° 27819

**Por: RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE: \$ 14.666

**Inmueble Ubicado en Orán**

El día 11 de octubre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad, REMATARE CON LA BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VALUACION FISCAL o sea la suma de \$ 14.666.- m/n. el Inmueble que se encuentra ubicado en San Ramón de la Nueva Orán, con frente a la Avda. Gral. Pizarro entre calles Arenales y España, Catastro N° 7825, Sección 6°, manzana 118, Parcela 12 F, títulos de dominio inscriptos al folio. 133, asiento 1 del libro 51 del R. I. de Orán; valor fiscal \$ 22.000 m/n. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "LOZANO, MARIO vs. BRUNO, ANDRES". Ejecutivo. Expte. N° 17.397 /67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 27-9 al 10-10-67

N° 27818

**Por: RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL — BASE \$ 600.000 m/n.

**Inmueble Ubicado en esta Ciudad**

El día 13 de octubre de 1967 a horas 11 en el hall del Banco Provincial de Salta, sito en calle España 625 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE: del crédito hipotecario, o sea la suma de \$ 600.000 m/n. el Inmueble ubicado en esta ciudad sobre la calle Moldes entre San Juan Pasaje s/nombre, designado con el N° 15 de la manzana 39, por títulos que se registran al folio 419, asiento 8 del libro 99 del R. I. de la Capital, Partida N° 17690, Sección F, Manzana 39 a, Parcela 15. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: BANCO PROVINCIAL DE SALTA vs. PONS, HECTOR

y ROMANO, ANTONIO". Ejecutivo. Expte. N° 1.058-67. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Señá 30% en el acto del remate. CITASE por este mismo edicto a las acreedoras hipotecarias, Sras. LYDIA PEREZ DE CORNEJO y MARIA INES DEL CARMEN CORNEJO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, si quisieren por el término y bajo apercibimiento de ley. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 1.500

e) 27-9 al 10-10-67

N° 27803

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad**

El día 13 de octubre de 1967, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos: Ejecutivo: "ACUÑA EMIGDIO vs. CRUZ HILARION" Expte. N° 37028/67. Remataré con BASE de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 144.000.00 m/n.), base del crédito Hipotecario; Un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Manuel Anzoátegui entre las de Ibazeta y Maipú, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 431, Asiento 1, del Libro 203, de R. I. de la Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 25 de setiembre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público - Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.500.

e) 26-9 al 9-10-67

N° 27801

**Por: JUAN ANTONIO CORNEJO****Una Motocicleta Zanella de 125 cc.**

El día 29 de setiembre de 1967 a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de ésta Ciudad procederé a rematar con la base de \$ 142.562.- m/n. (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL) y si no hubiera postores transcurridos 15 minutos se efectuará la subasta SIN BASE de una motocicleta marca ZANELLA de 125 cc., modelo Super-Sport, motor N° Z-125-19236, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario judicial calle Caseros N° 760 de ésta ciudad. En el acto de remate 30% de señá, saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 2a. Nominación en autos caratulados Juicio Ejecución Prendaria "MOTO SPORT S. R. L. vs. RAFAEL ARMANDO COSTELLO y JUANA GRACIELA COSTELLO" Expte. N° 41.356/67. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 900.

e) 26 al 28-9-67

Nº 27798

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO****JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad**

El día 16 de octubre pxmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros 987 - Salta. REMATARE, con BASE DE \$ 240.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Delfín Leguizamón Nº 156 e/Catamarca y Rondeau, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 309 asiento 2 del libro 145 R. I. Capital. Catastro Nº 15.904. Valor fiscal \$ 43.000 m/n. NOTA. En caso de no haber postores por la base a los 15 minutos se rematará SIN BASE. En el acto de remate el comprador entregará el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria - CELINA MARTHA CARRON DE STANIC vs. ROSARIO SANCHEZ, Expte. Nº 41.399/67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500.

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27797

**GRAN REMATE DE UNA HERMOSA FINCA EN PLENA PRODUCCION EN LOS VALLES "CALCHAQUT" ANIMANA DENOMINADA "LA ESPERANZA"**

**JUDICIAL — SIN BASE**

El día 6 de octubre de 1967 a horas 16.45 remataré en mi domicilio sito calle Buenos Aires 672 de esta ciudad. Una finca denominada "La Esperanza", ubicada en la localidad de "ANIMANA" Departamento San Carlos de 35 Hectáreas, con 4 Hectáreas y media de Viñas en plena producción, tiene 21 horas y medias de riego por turno. Tiene realizado todos los trabajos, incluyendo la poda de siglo de cultivo del presente año, carese de servidumbre de paso: Título Inscripto Libro 2 - Folio 170 - asiento 2 del Registro Inmobiliario de San Carlos con las siguientes colindante. Al Este, Norte y Oeste con propiedad de los Hnos. COLL y al Sur con camino vecinal que conduce a San Antonio apta para cultivo en general y hermoso camino carretero, magnífico clima: Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación en el Juicio caratulado "QUIEBRA JOSE COLL S.R.L.", Expte. Nº 45403/63. Edicto por el término de 10 días en el Diario Intransigente, Tribuno y Boletín Oficial. En el acto de remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio total y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de ley a cargo del comprador: Informe JUAN ALFREDO MARTEARENA, calle Buenos Aires 672.

Imp. \$ 1.500

e) 26-9 al 9-10-67

Nº 27786

**Por: EFRAIN RACIOPPI****Remataré Importante finca "Urundel"**

BASE: \$ 19.666.666.66 m/n.

El 11 de octubre de 1967, a hs. 18, en mi

escritorio-calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 19.666.666.66 m/n., un inmueble (importante finca) ubicado en el Departamento de San Ramón de la Nueva Orán, Provincia de Salta, denominada finca "URUNDEL" de propiedad de la Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A.C.A.I.S.A.S.A., que le corresponde según título registrado a fol. 499, asiento 10 del Libro 17 de R. I. Orán, cuyo título y donación figura a folio 41/42 del informe de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia de Salta: Catastro Nº 298. Ordena el Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2 en los autos caratulado: "Ejecutivo. Provincia de Salta" (6 Dirección Provincial del Trabajo) vs. Cía. Agrícola Industrial Salteña S.A. (C.A.I.S.A.S.A.). Expte. 1948/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y 10 días en "El Economista"; cuatro días en "El Tribuno"; "Norte" y "El Intransigente". Por estos edictos se cita a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (Art. 471 del C. de P. C.) a los acreedores: "Ramonot Hnos. c/Cía. Agrícola Industrial Salteña, Juzgado de 1ra. Instancia 2da. Nominación C y C con preferencia hasta \$ 424.946.55 m/n.; "Ortuño Emilio y otros c/misma demandada del Tribunal del Trabajo Nº 1, sin expresar monto y José Belmonte García c/la misma demandada hasta \$ 1.116.184 del Juzgado Civil Distrito Judicial del Norte y Ernesto Velázquez y otros contra misma demandada del Tribunal del Trabajo Nº 1, sin monto, quedando debidamente notificado a sus efectos.

Imp. \$ 1.620

e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27785

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 9 de octubre de 1967, a hs. 16.15, en Caseros Nº 1856, remataré con base de \$ 75.820.-m/n., una Heladera comercial "Carma" mod. T-32 gabinete Nº 1564, equipo blindado Nº 3552. Verse en Florida 56, si transcurrido 15' de espera no hubiera postor se rematará sin base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio: "Saicha José Domingo vs. Caqui Gabriela de y Caqui Claudio". Ejec. Prend. Expte. Nº 34312/65. Seña: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos: por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 900.

e) 25 al 27-9-67

Nº 27784

**Por: EFRAIN RACIOPPI**

El 9 de octubre de 1967 a hs. 16, en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 82.800.-m/n. una heladera familiar marca "Novel" mod. ZZ-100 Gabinete Nº 459242, equipo Nº 459242, verse en Florida Nº 56. Si transcurrido 15' de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nom. Juicio: "Titan S.A.C.I. vs. Bautista Nina Omar Juan y González Aldo" Ejec. Prend. Expte. Nº 37.447/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno".

Imp. \$ 900.

e) 25 al 27-9-67

Nº 27782

**Por: MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL. — Inmueble en esta ciudad. Aniceto Latorre, entre calles 20 de Febrero y Balcarce.**

BASE \$ 326.666,66

El 10 de octubre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA AURELIO RODRIGUEZ MORALES VS. JUAN NIEVA, expediente Nº 901/67 remataré con la base de trescientos veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea la dos terceras parte de la tasación fiscal un lote de terreno con casa edificada ubicado en esta ciudad calle Aniceto Latorre Nº 749, entre calles 20 de Febrero y Balcarce, designado en plano de la D. G. Inmuebles 2236 como lote b con una extensión de seis metros de frente por sesenta metros de fondo o sea una superficie de 360 mts<sup>2</sup>. Partida Nº 28.078, circunscripción 1a. sección H. manzana 18 Parcela 31. Límite y demás datos en su título al folio 61 asiento 1. Libro 151 R.I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 1.500 e) 25-9 al 6-10-67

Nº 27768

**Por: ARTURO SALVATIERRA****JUDICIAL**

El día 6 de octubre de 1967 a horas 18 en el local de calle Buenos Aires 80 escritorio Nº 10 de esta ciudad, remataré los derechos y acciones que le corresponden a la demandada como heredera de su esposo don Alfonso Muntwyler, sobre los inmuebles registrados a nombre de este, ubicados en el pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, a saber. **Lote 17**, el que limita, por el Norte, calle San Martín; al Sud, lote 18; Este, calle Calchaquí; y Oeste, lote 16, con una superficie total de 1.200 mts<sup>2</sup>. Título: folio 13, asiento 1 del Libro 3 R.I. de Cafayate. Catastro Nº 581, manz. 35, parcela. 1. **Lote 18**: Limita, Norte, lote 17; Sud, lote 19; Este, calle Calchaquí; y Oeste, lote 27, con una extensión en su lado Norte de 30.20 mts., en su costado Sud 30,21 mts., en su parte Este, 18,00 mts.; y Oeste, 18,00 mts. o sea una superficie de 543,60 mts<sup>2</sup>. Título: folio 19 asiento 1 del Libro, 3 R.I. Cafayate. Catastro Nº 580, manz. 35, parcela 2. **Lote 27**: con extensión, de 18,00 mts. de frente al Oeste sobre un Pasaje sin nombre, por 30.000 mts. de fondo, limitando: Norte, lotes 15 y 16; Sud, lote 26; este, lote 18; y Oeste, Pasaje sin nombre. Título: folio 23 asiento 1 del Libro 3 R.I. Cafayate. Catastro Nº 621 manz. 35, parcela 11.

BASE: \$ 114.180.00 m/n.

**Derechos y acciones** sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, con extensión de 16 mts. de frente por 25.40 mts. de fondo, limitan-

do: Sud, propiedad del Sr. Calvet; Norte, con Pasaje 24 de Febrero; Este, con terreno de la Municipalidad de Cafayate; y Oeste, con propiedad de María Magdalena Martínez y otra. Título: folio 131 asiento 2 del Libro 2 de R. I. Cafayate. Catastro Nº 304 manz. 26 c, parcela 4. **Derechos y acciones** sobre el inmueble ubicado en el Departamento antes citado, sobre la calle 11 de noviembre, con extensión de 14,70 mts. de frente, por 39,00 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Silvestre Rueda; Este, con herederos de Juan E. Oliver; Sud, calle 11 de noviembre; y Oeste, propiedad de Silvestre Rueda. Título: folio 11 asiento 3 del Libro 1 de R.I. de Cafayate. Catastro Nº 304, manzana 26 c), parcela 4.

SIN BASE

ORDENA: Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 1a. Nom. en autos "DARUICH, Ricardo vs. AMI o ANNI de MUNTWYLER - EMBARGO PREVENTIVO", Expte. Nº 50.788/66. Seña: 30% a cuenta del precio de venta y en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.200. e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27758

**Por MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL****Inmueble en esta ciudad — BASE \$ 26.666,66**

El 9 de octubre p., a las diez y siete horas, en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. 5ta. Nominación, en juicio "Ejecución Hipotecaria Rodríguez Morales Aurelio y Rodríguez Francisca de Rodríguez vs. Chávez Juan Pedro" expediente Nº 17.184 remataré con la base de veintiseis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en esta capital con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en Avenida Los Lirios número 245 esq. Los Junquillos, designado como parcela 9 manzana 23 del plano 2322, de una superficie total de 210 mts<sup>2</sup> 91 cm<sup>2</sup>. con límites y demás datos en su título folio 22, asiento 1, Libro 177 R. I. Capital. Catastro 27.225, Circunscripción 1ra., Sección O, manzana 23c parcela 9. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. 10 publicaciones Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500 e) 22-9 al 5-10-67

Nº 27752

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad**

El día 9 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "PLATIA DE FILI MARIA ROSA

y FILI ANTONIO vs. REYNOSO RAMON ROSA" Expte. Nº 52.820/67, Remataré con BASE DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/N. (\$ 251.000.- m/n.) base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad, ubicado con frente al Pasaje Abrehú entre calles Martín Cornejo e Ibazeta, que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 319, Asiento 5 del Libro 106 de R. I. de Capital, Catastro Nº 12113, Sección G, Manzana 77a. Parcela 6: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en El Economista y El Intransigente. — Salta, 9 de setiembre de 1967. — ERNESTO V. SOLA, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500.

e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27749

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL — BASE \$ 28.666.66

**Inmueble en Esta Ciudad**

El día 6 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, REMATARE, con BASE de \$ 28.666.66 m/n., el inmueble ubicado en calle O'Higgins Nº 266 ésta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 81 asiento 1 del libro 97 de R. I. Capital. Catastro 16.270, señalado como lote "A" del plano Nº 1182. Valor fiscal \$ 43.000. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. C., en juicio: "RESC. DE CONTRATO DE LOCACION - TIMOTEO PAEZ ROMERO vs. MARTIN CARDOZO, Expte. Nº 2512/64". Comisión c/comprador. Edictos por 10 día en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.500

e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27748

**Por: ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL - Un Inmueble en Rosario de Lerma

El día 6 de octubre de 1967 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos: EJECUTIVO "YANNIELLO LORENZO vs. TAMER RAUL" Expte. Nº 459/67. Remataré con BASE DE DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.666.66 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. Un inmueble ubicado en el departamento de Rosario de Lerma que le corresponde al demandado por Título Inscripto a Folio 157, Asiento 1, del Libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma, Catastro Nº 5749 y 5750, Sección C. Manzana 7, Parcela 1a., y 1b; con frente a la calle Bernardo de Irigoyen, limitando: Norte, parte lote S.; Sud, Bernardo de

Irigoyen; Este, Pasaje sin nombre; Oeste, Lote 2: Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en el Economista y El Intransigente. — ERNESTO V. SOLA - Martillero Público - Teléfono 17260. S/R Octubre: Vale.

Imp. \$ 1,500.

e) 21-9 al 4-10-67

Nº 27745

**Por: ANDRES ILVENTO**JUDICIAL. — **Importante lote con dos frentes sobre 2 calles**

El día 29 de septiembre de 1967 a las 11.00 horas en el all (altos) del Banco de la Nación Argentina, calle Mitre esq. B. Belgrano, por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. C. A. López Sanabria en autos Banco de la Nación vs. Jorge Duran Guasch rematará con la BASE de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/N. (\$ 74.000.-) o sean las 2/3 partes de su tasación Fiscal lo siguiente: Un lote de terreno con dos frentes sobre las calles Mariano Boedo prólongación de la calle Alvarado frente 9.10 m. y calle Ipólito Yrigoyen 9.10 m. con un frente de 95 metros más o menos Registrado al folio 384 As. 2 Libro 102 del R. I. Capital, catastro 4122 Sección C. de la manzana 6 parcela 3-b. Condiciones: Al contado y al mejor postor, señal 30%. Saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Comisión s/arancel a cargo del adquirente. Se hace constar de que al ser aprobada la subasta deberá abonar el saldo del 70% dentro del tercer día de ser notificado, de no hacerle perderá la señal y la comisión del martillero sin lugar a reclamo alguno. Publicaciones Boletín Oficial y diario El Tribuno 8 días. Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero. ANDRES ILVENTO, Martillero Público - Mendoza 357 (Dpto. 4) Matrícula 1097 - Año 1931.

Imp. \$ 900.

e) 20 al 29-9-67

Nº 27736

**Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**

JUDICIAL — BASE \$ 680.000.-

**Inmueble en esta Ciudad**

El día 4 de octubre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 680.000 m/n., el inmueble ubicado en calle Alsina Nº 1224 de ésta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado al folio 97 asiento 4 del libro 99 de R. I. Capital. Catastro 4162. Valor fiscal \$ 99.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo - INFISA S.R.L. Vs. JUAN RAMON QUINTEROS, Expte. Nº 19.370 /67". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500.

e) 20-9 al 3-10-67

Nº 27725

**Por: ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL****Inmuebles en San Lorenzo**

El día 5 de octubre de 1967, a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, ciudad, por disposición Sr. Juez del Tribunal del Trabajo Nº 2 "YURQUINA PEDRO vs. CLUB DE AGENTES COMERCIALES" Ordinario - Diferencia de salarios, aguinaldo, etc. Expte. Nº 1746/66. Remataré con BASE de Ciento veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos

(\$ 127.333,33 m/n.), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los inmuebles que a continuación se detallan, ubicados en San Lorenzo, señalados 1 al 8 de la manzana 23, y 2 al 10 de la manzana 24 del plano Nº 3872, que le corresponde al Club de Agentes Comerciales por Título Inscripto a Folio 7, Asiento 10, del Libro 17 de R. I. de la Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y 5 días en Norte. — Salta, 18 de setiembre de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.500

e) 19-9 al 2-10-67

## Sección COMERCIAL

### TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 27760

Se hace saber por el término de ley que la sociedad ROTISERIA LA VICTORIA S.R.L., con domicilio en calle Balcarce 15, transfiere el negocio de rotisería y pastelería a los señores José Fernández Pulido, Daniel, Rubén y Osvaldo Francisco Fernández, continuando los compradores con el mismo nombre social. Los vendedores se hacen cargo del Pasivo. Oposiciones: Cont. Públ. Nac. Francisco Iacuzzi, Balcarce 21, Salta. Imp. \$ 900 e) 22 al 28-9-67

componentes de la misma. Para oposiciones en calle Caseros Nº 759 - Salta.

Imp. \$ 900

e) 21 al 27-9-67

### RESCATE DE ACCIONES

Nº 27833

**CALCHAQUI S.A.I.C.I.A.**

Se hace saber a los señores Accionistas de Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A.I. C.I.A., que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 27 de junio de 1967, las acciones al portador en circulación a la fecha, han perdido su valor representativo, pudiendo los tenedores de dichas acciones hacer efectivo el importe de las mismas a su valor nominal, en el domicilio de la Sociedad, calle Bolívar 330 de esta ciudad. — Salta, 1º de setiembre de 1967.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 328

e) 27-9-67

### AVISO COMERCIAL

Nº 27753

Se hace saber a los fines legales que a partir del día 27 de Diciembre de 1966 se retiró de la Sociedad Comercial Colectiva Chibán Hermanos, el socio señor ABRAHAM CHIBAN, tomando a su cargo el activo y pasivo los señores Asad Chibán y Nomi Chibán que quedan como únicos

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 27827

**NUEVA YORK AUTOMOTORES  
S.A.C.I.A.G.F. é I.****CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
EXTRAORDINARIA  
Segunda Citación**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la nueva sede social de calle 20 de Febrero Nº 37, Salta, el día 10 de Octubre de 1967, a horas 16, para considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2º Aumento del Capital Autorizado.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 900.

e) 27 al 29-9-67

Nº 27816

**BARRIO DON CEFERINO****CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

A realizarse el día 8 de octubre de 1967, convócase a los socios y vecinos de este Barrio a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales Art. 34 para el día 24 de setiembre de 1967, horas 10, en su sede provisoria de calle Catamarca Nº 1598 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, é informe del Organó de Fis-

calización.

- 3º Renovación total de la C.D. y elección de Presidente y Vice-presidente.  
4º Designación de dos Delegados para firmar el acta de esta Asamblea.

Salta, setiembre 7 de 1967.

**Víctor Barboza**  
Secretario

**Jesús Pastrana**  
Presidente

Imp. \$ 552

e) 27-9-67

Nº 27805

**Industrial y Comercial MOSCHETTI S. A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 1967, a las 19 horas, en el local social calle España 654, Salta, para considerar:

- 1º Informe sobre remuneración al Director Gerente.  
2º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.  
3º Elección de un director titular para completar término y de síndico titular y síndico suplente por un año.  
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales para tomar parte en las Asambleas.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 900.

e) 26-9 al 2-10-67

Nº 27783

**MOLINOS BIXQUERT S.A.I.C.A.I.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Conforme con lo dispuesto por el artículo diez y siete (17) inciso g) de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas, para el día treinta (30) de setiembre de mil novecientos sesenta y siete (1967) a las diez y seis (16), en el local de la Sede, calle Moldes número veintitrés (23) de esta Ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Nº 2,

cerrado el treinta (30) de junio de mil novecientos sesenta y siete (1967).

- 2º Remuneración al Directorio.  
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.  
4º Elección de Director-Presidente, por renuncia del titular.  
5º Destino a dar a las utilidades.  
6º Designación de dos (2) Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 900.

e) 25 al 29-9-67

Nº 27781

**EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A.C.I.F.I.C.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17º de los Estatutos Sociales, convócase a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 5-10-67 a horas 10, en el local de calle J. M. Leguizamón Nº 979 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.  
2º Lectura y consideración de la Memoria Anual del 4º Ejercicio Económico, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadro Anexos, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.  
3º Retribución al Directorio.  
4º Distribución de Utilidades.  
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Remuneración al Síndico Titular.  
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: De acuerdo al Art. 19º de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes al fijado para la Asamblea, para poder intervenir en ella.

Sobre testado 5-10-67. Vale.

Salta, 22 de setiembre de 1967

Imp \$ 900.

e) 25 al 29-9-67

**Sección JURISPRUDENCIA**

**SENTENCIA**

Nº 27829

**RECURSO EXTRAORDINARIO**

"Es innecesario pronunciarse expresamente sobre la "reserva" a plantear el recurso de inconstitucionalidad".

1026 — Cámara de Paz Letrada - Sala Segunda, Salta, 25 de julio de 1967.

"DELGADO, A y otros vs. BRAVO TILCA, N. Desalojo".

Fallos: Año 1967 - Pág. 56.

**CONSIDERANDO:**

Es principio recibido por la jurisprudencia, que

el derecho que se reserva no ha sido juzgado. Así, la reserva de derechos en las sentencias no los define, ni los concede, porque no los declara ni los juzga.

De manera que el punto 2º) de la resolución observada, constituye una decisión abstracta, sin finalidad práctica y completamente demás; desde que el derecho, si lo hubiere, para introducir la cuestión de inconstitucionalidad o el recurso extraordinario de apelación, no depende de ninguna reserva, o, como en este caso, de una reserva "denegada". (Doct. de los fallos pub. en: L. L., 87-250; idem 102-901; J. A. 1961-II pág. 9; idem pág. 400).

Que por tanto,

LA SALA SEGUNDA DE LA CAMARA  
DE PAZ LETRADA

ACLARA que el punto 2º) del auto de fojas 47-48, no perjudica, si lo hubiere, el derecho del solicitante para introducir la cuestión de inconstitucionalidad ó el recurso extraordinario de apelación.

Regístrese, notifíquese, repóngase y Baje.  
Fdo.: Benjamín Pérez. - Alfredo Ricardo Amerisse. — Es copia: GREGORIO A. ARAOZ, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo

e) 27-9-67



**BALANCE GENERAL**

Nº 27817/27547

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA SOCIEDAD ANONIMA****EJERCICIO 1966****Distribución Utilidad — Artículo 34 — Estatutos Sociales**

a)	2% Fondo Reserva Legal		246.318.—
b)	5% Presidente	615.793.—	
	3% Secretario	369.475.—	
	3% Tesorero	369.475.—	
	4% Vocales (2 personas)	492.636.—	1.847.379.—
c)	Síndico		123.158.—
d)	Prev. Imp. Activ. Lucrat.	248.435.—	
	Prev. Imp. a los Réditos	3.500.000.—	
	Prev. Imp. Sust. Tram. Bienes	350.000.—	
	Prof. Imp. Emergencia	500.000.—	4.958.435.—
c)	Divid. p/los Sres. Accionistas		5.500.570.—
	<b>UTILIDAD del Ejercicio</b>		<b>12.315.860.—</b>

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 28 de julio de 1967

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 10 de agosto de 1967.

**Raúl José Goytia**  
Escribano de Gobierno  
Salta

**INSTITUTO MEDICO DE SALTA SOCIEDAD ANONIMA**

URQUIZA Nº 958 — SALTA

**BALANCE GENERAL**

Correspondiente al Ejercicio Nº 13 - Iniciado el 1º/1/1966 al 31/12/1966

Objeto: SANATORIO	CAPITAL	ACCIONES		
		Prof.	Ordin.	Total
Fecha de Autorización . . . . .	12/7/1954			
Fecha Inscip. R. P. C. . . . .	30/9/54			
Fecha Modif Estatutos . . . . .	5/5/1958			
Fecha Mod. Estat. Aument. Capit. . . . .	18/3/1960	Autorizado . . . . .	900 44.100	44.100.000
Fecha Inscip. R. . . . .	13/7/1960	Suscripto . . . . .	900 13.800	14.700.000
Fecha Mod. Estat. Aument. Capit. . . . .	7/6/1965	Realizado . . . . .	900 13.657	14.557.000.
Fecha Inscip. R. P. C. . . . .	17/6/1965			

**A C T I V O****DISPONIBILIDADES:**

Caja		50.000	
Bco. Pcia. de Salta - Cta. Cte.	134.299		
Bco. Nac. Argentina - Salta	274.818		
Bco. Italia y R. P. - Salta	6.493.352		
Bco. Galicia - Salta	878	6.903.347	6.953.347

**CREDITOS:****Por ventas:**

Deudores varios	7.688.857		
Documentos a cobrar	1.387.859		
Mutuales	17.553.078	26.629.794	

**OTROS CREDITOS:**

Accionistas	143.000		
-------------	---------	--	--

C. A. S. F. E. C.	70.489	213.489	26.843.283
-------------------	--------	---------	------------

**BIENES DE CAMBIO:**

Med. y Mat. de curación		1.083.714	
Comestibles		<u>74.741</u>	1.158.455

**BIENES DE USO:**

Edificio antiguo		10.917.453	
Amortiz. anteriores	1.361.160		
Amortiz. ejercicio	<u>218.349</u>	<u>1.579.509</u>	9.337.944

Edificio nuevo		510.375	
Amortiz. anteriores	28.252		
Amortiz. ejercicio	<u>10.208</u>	<u>38.460</u>	471.915
Obra en curso			<u>784.263</u>

**Muebles y útiles:**

Mob. administración	1.754.942		
Mob. sanatorio	2.179.566		
Equipos y aparatos	2.530.672		
Instrumental quirúrgico	1.037.309		
Almohadas y colchones	572.002		
Ropas y vajillas	<u>1.292.143</u>	<u>9.366.634</u>	
Amortiz. anteriores	4.072.271		
Amortiz. ejercicio	<u>1.276.630</u>	<u>5.348.901</u>	4.017.733

**Instalaciones:**

Luz eléctrica	226.355		
Gas	<u>28.140</u>	<u>254.495</u>	
Amortiz. anteriores	90.500		
Amortiz. ejercicio	<u>17.541</u>	<u>108.041</u>	146.454
			<u>14.758.309</u>
			<u>49.713.394</u>

**CUENTAS DE ORDEN**

Acciones Dep. en garantía			<u>250.000</u>
---------------------------	--	--	----------------

**P A S I V O****DEUDAS:****Comerciales:**

Acreedores comerciales	856.875		
Honorarios particulares	6.725.945		
Honorarios mutuales	<u>11.431.430</u>	<u>19.014.250</u>	

**OTRAS DEUDAS:****Acreedores fiscales:**

Fondo Nacional Turismo	74.005		
Ley 33.302/45	18.893		
Inst. Nac. de Prev. Social	30.871		
Direc. Gral. Imp. - Agente Retenc.	85.818		
Ley 11.110 - Jubilación	<u>1.916.195</u>	<u>2.125.782</u>	21.140.032

## PREVISIONES:

Reserva Ley 11.729	468.918
--------------------	---------

## PROVISIONES:

Prov. para Imp. a los Réditos	663.600
-------------------------------	---------

## CAPITAL, RESERVAS, RESULTADOS:

**Capital:**

Acciones en circulación	14.700.000	
Saldo revalúo contable	7.590	14.707.590

**Reservas:**

Fondo reserva legal	417.394	15.124.984
		<u>37.397.534</u>

**Utilidades:**

UTILIDAD DEL EJERCICIO	12.315.860
	<u>49.713.394</u>

**CUENTAS DE ORDEN**

Depositantes de acciones en garantía	<u>250.000</u>
--------------------------------------	----------------

**Dr. Jorge Juan Barrantes**  
Secretario

**Dr. Leonardo Gonorazky**  
Presidente

**Dr. Víctor Zamar**  
Síndico

**Dr. Heraclio Olaiz**  
Tesorero

CERTIFICO que las cifras del Balance General Transcripto y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas adjuntas, reflejan fielmente al día 31 de diciembre del año 1966, el estado de Activo y Pasivo de la empresa "Instituto Médico de Salta S.A.", y que los resultados en él declarados están de acuerdo con las constancias de los libros de contabilidad y demás documentos y comprobantes y que, dicho Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Planillas Anexas, han sido preparadas de conformidad con las disposiciones del Decreto Nacional Nº 9795/44.

**Dardo Hugo Sosa**

Contador Público Nacional  
Mat. 140 - C.P.C.E. - Salta.

Certifico conforme a mi informe  
de fecha 28 de julio de 1967

Publíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 10 de agosto de 1967.

**Alberto Víctor Verón**

Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

**Raúl José Goytia**

Escribano de Gobierno  
Salta  
a/c. Insp. de Sociedades

Denominación de la Sociedad: INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.  
Balance General al día 31 de Diciembre del año 1966.

**B I E N E S D E U S O**

ANEXO "A"

R U B R O S	Valor de Origen al Com. Ejerc.	Aumentos p/ Compras- Mejoras, etc.	Ventas	Valor de Origen al Final Ejerc.	AMORTIZACIONES		TOTAL	Neto Resultante
					Anteriores	%		
<b>MUEBLES Y UTILES</b>								
Mobiliario Administración	1.653.239.—	—	—	1.653.239.—	317.209.—	10	482.533.—	1.170.706.—
Revalúo contable	101.703.—	—	—	101.730.—	50.851.—	10	61.021.—	40.682.—
Mobiliario Sanatorio	1.555.522.—	385.376.—	—	1.940.898.—	718.467.—	10	912.557.—	1.028.341.—
Revalúo contable	238.668.—	—	—	238.668.—	119.334.—	10	143.201.—	95.467.—
Equipos y aparatos	1.895.657.—	—	—	1.895.657.—	771.762.—	10	961.328.—	934.329.—
Revalúo contable	635.015.—	—	—	635.015.—	317.557.—	10	381.058.—	253.957.—
Instrumental Quirúrgico	924.320.—	—	—	934.320.—	739.386.—	20	924.250.—	70.—
Revalúo contable	112.989.—	—	—	112.989.—	56.494.—	10	67.793.—	45.196.—
Almohadas y Colchones	482.528.—	—	—	482.528.—	123.096.—	10	171.349.—	311.179.—
Revalúo contable	89.474.—	—	—	89.474.—	44.692.—	10	53.639.—	35.835.—
Ropas y Vajillas	786.191.—	451.487.—	—	1.237.678.—	786.191.—	30	1.157.494.—	80.184.—
Revalúo contable	54.465.—	—	—	54.465.—	27.232.—	10	32.678.—	21.787.—
Sumas	8.529.771.—	836.863.—	—	9.366.634.—	4.072.271.—	—	5.348.901.—	4.017.733.—

**INSTALACIONES**

Luz Eléctrica	120.808.—	—	—	120.808.—	25.632.—	4	30.464.—	90.344.—
Revalúo contable	105.547.—	—	—	105.547.—	52.773.—	10	63.327.—	42.220.—
Gas	10.975.—	—	—	10.975.—	3.512.—	4	3.951.—	7.024.—
Revalúo contable	17.165.—	—	—	17.165.—	8.583.—	10	10.299.—	6.866.—
Sumas	254.495.—	—	—	254.495.—	90.500.—	—	108.041.—	146.454.—

Salta, 31 de diciembre de 1966.

Certifico conforme a mi informe de fecha 28 de julio de 1967

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial Salta, 10 de agosto de 1967.

**Raúl José Goytia**  
Escribano de Gobierno  
Salta  
a/c. Insp. de Sociedades

Denominación de la Sociedad: INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.  
Balance General al día 31 de Diciembre del año 1966.

PROPIEDAD INMUEBLE

ANEXO "B"

INMUEBLES	Costo de Origen	Ampliac. y Mej. permanentes	Mont. Amort. y bajas	Neto Resultante	Valor de Libros	Valor Fiscal
<b>EDIFICIO ANTIGUO</b>						
1 Propiedad ubicada en esta Ciudad, calle Urquiza 958 destinada al funcionamiento del Sanatorio .....	626.499.—	10.917.453.—	1.579.509.—	9.337.944.—	9.337.944.—	581.400.—
<b>EDIFICIO NUEVO</b>						
2 Propiedad ubicada en esta Ciudad, calle Urquiza 968 destinada Anexo Sanatorio ..	256.835.—	510.375.—	38.460.—	471.915.—	471.915.—	92.100.—
3 OBRA EN CURSO .....	784.263.—	—.—	784.263.—	—.—	784.263.—	—.—

Salta, 31 de diciembre de 1966.

Certifico conforme a mi informe de fecha 28 de julio de 1967

**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades

Publiquese en el Boletín Oficial, Salta, 10 de agosto de 1967.

**Raúl José Goytia**  
Escribano de Gobierno  
Salta  
(a/c. Insp. de Sociedades)

## INSTITUTO MEDICO DE SALTA S. A.

Ejercicio Nº 13 Cerrado el 31 de Diciembre de 1966

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA  
DE PERDIDAS Y GANANCIAS**Comercial:**

Radiología y Laboratorio	1.092.503.—	
Pensión	13.757.401.—	
Servicios Auxiliares	521.818.—	
Derechos	19.797.695.—	
Ganancias Varias	321.338.—	35.490.755.—

**Menos:**

Medicamentos	2.356.425.—	
Comestibles	2.618.335.—	
Trabajos de Cocina	4.331.810.—	
Trabajos de Enfermería	5.061.708.—	
Trabajos de Administración	2.557.681.—	
Intereses - Descuentos - Comisiones	1.120.409.—	
Mantenimiento y Reparaciones	814.319.—	
Gastos Generales	1.936.055.—	
Imp. y Tasas (Munic. - Prov.)	694.984.—	
Amortizaciones	1.522.728.—	
Ley 11.729	160.441.—	23.174.895.—

Utilidad del Ejercicio

12.315.860.—

Salta, Diciembre 31 de 1966.

**Dr. Leonardo Gonorazky**  
Presidente**Dr. Víctor Zamar**  
Síndico**Dardo Hugo Sosa**  
Contador Público Nacional  
Mat. 140 C.P.C.E. - SaltaCertifico conforme a mi informe  
de fecha 28 de julio de 1967**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades**Dr. Jorge Juan Barrantes**  
Secretario  
**Dr. Heraclio Olaiz**  
TesoreroPublíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 10 de agosto de 1967.**Raúl José Goytia**  
Escribano de Gobierno  
Salta  
a/c. Insp. de Sociedades

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y Código de Comercio, me es grato informar que he revisado el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al 13º ejercicio económico comprendido desde el día 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1966, que el Honorable Directorio somete a vuestra consideración, certificando haber hallado todo conforme con las anotaciones de la contabilidad central y auxiliar, como así los comprobantes que he tenido a la vista, los que reflejan el desenvolvimiento de la Sociedad, no teniendo observación que formular.

En mérito a lo precedentemente expuesto, me permito aconsejar su aprobación.

Salta, Abril de 1967.

**Dr. Víctor Zamar**  
SíndicoPublíquese en el Boletín Oficial  
Salta, 10 de agosto de 1967.Certifico conforme a mi informe  
de fecha 28 de julio de 1967**Alberto Víctor Verón**  
Contador Público Nacional  
Auditor de Inspección de Sociedades**Raúl José Goytia**  
Escribano de Gobierno  
Salta  
a/c. Insp. de Sociedades

Imp. \$ 19.320.

e) 27-9-67

**FE DE ERRATAS**

Déjase establecido que en las ediciones Nros. 7906 y 7907, de fechas 21 y 22 del corriente, se han deslizado los siguientes errores: Edición N° 7906, página N° 4417, boleta N° 27745, donde dice: importe \$ 900: DEBE DECIR: IMPORTE \$ 1.500.

Edición N° 7907, página N° 4440, boleta N° 27754, donde dice: La Administración Central DEBE DECIR: LA ADMINISTRACION GENERAL.

LA DIRECCION

Salta, 26/9/67

**— AVISO —****A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

**Imprimió**

**IMPRESA DE LA LEGISLATURA  
SALTA**